



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI 11001020400020220229600)
NAMER ARNET JIMÉNEZ MARZOLA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 127424
STP15783-2022
FALLO 22 NOVIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de diciembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia del 22 de noviembre del año en curso, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **NAMER ARNET JIMÉNEZ MARZOLA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 14 Penal del Circuito de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela No. 11001600001920160518400, en especial a al representante legal del menor N.F.H.P. Víctima., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeym Bermeo P.
Revisó Héctor L. Blanco M.